

MARIA ELENA,

02 JUN 2021

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

Decreto Exento N° 1098

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°08/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Memorándum 038-2021; Decreto Exento N°0954/2021 Aprueba Bases de Licitación Pública denominada "Adquisición lubricantes programa Parque Vehicular" ID: 3149-11-LE21; Informe Evaluación Técnica; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese Adjudicación Licitación Pública ID:3149-11-LE21, denominada "Adquisición lubricantes programa Parque Vehicular", a Proveedor YPF CHILE S.A., Rut: 76.162.492-K, por un monto de \$ 9.667.560 (IVA Incluido), en un plazo de 3 días.

2.- Impútese el Gasto, Programa Parque Vehicular.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/CBA/cbal

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo